

Proceso: Gestión de Recursos Físicos

Tipo de Proceso: Apoyo

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional

Item	IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA		ANÁLISIS DE CAUSAS	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORA							SEGUIMIENTO				CIERRE									
	Tipo de Acción	Descripción del Hallazgo, No conformidad, Oportunidad de Mejora o Situación Problema	Causa Identificada	Acción a implementar	Meta	Indicador		Plazo de Ejecución			Responsable		Fecha Sgto.	Avance Físico	%Ejecución Física	Estado Actual	Soporte de Ejecución	Observaciones	Aplica Cierre	Datos de Cierre			Acción Eficaz	
						Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (días)	Nombre								Cargo	Fecha Cierre	Nombre de la Auditoría		Nombre y Cargo del Auditor Interno
1	Oportunidad de Mejora	El documento de PESV, deben hacer actualizaciones y articularse con la resolución 595 de 2022.	Deficiencia en el seguimiento al proceso de modificación y/o creación del comité	1. Ajustar la resolución y remitir a firma del Alcalde, EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN EL COMITE DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA". 2. Solicitar mediante NI a las dependencias pertenecientes al comité del Plan Estrategico de seguridad, el funcionario enlace que la representará dentro del comité. 3. Realizar la convocatoria A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA DE PALMIRA de la primera sesion para actualización de las políticas y del documento del PESV. 4. Actualizar políticas y el documento del PESV	Un documento socializado	1	Unidad	Documento Plan Estrategico de Seguridad Vial actualizado	16/01/2023	15/07/2023	180	Solly Santa Celia	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos			0%	En ejecución			Si				
2	Acción Correctiva	El comité no esta conformado. Existe el acto administrativo que está en revision juridica a la fecha de este informe. Lo que no es conforme con la resolución 0001565 de 2014 del ministerio de transporte, numeral 7.1.	No apropiación presupuestal que permita contratar el equipo idoneo	1. Solicitar la apropiación presupuestal para la contratación de dos (2) profesionales idoneos para la implementación y seguimiento del PESV. 2. Gestionar los ajustes presentados por la Secretaría Jurídica a través de la Nota Interna TRD 2022-130.8.1.1004 de fecha 13 de diciembre de 2022 para remitir nuevamente a revisión jurídica	1. Contratación del personal encargado de la implementación y seguimiento del PESV 2. Creación del comité	2	UN	Un (1) comité del PESV creado Dos (2) profesionales contratados.	16/01/2023	15/07/2023	180	Solly Santa Celia	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos			0%	En ejecución			Si				
3	Oportunidad de Mejora	El lider cumple con los requisitos para desempeñarse como responsable del PESV, atendiendo lo exigido por el manual de funciones de la entidad. Se recomienda fortalecer la idoneidad con actividades de capacitaciones, formación y entrenamiento.	No se ha remitido la solicitud de inclusión de capacitaciones en PESV al personal	Talento Humano INCLUIRA LA capacitacion en formulacion, implementación, seguimiento y evaluación a Planes Estrategicos de Seguridad Vial, para el lider y su equipo de apoyo y a los miembros del comité del PESV, EN EL PIC	Equipo del PESV y miembros del comité capacitados	4	capacitaciones	Numero de capacitaciones	16/01/2023	15/07/2023	180	Jacqueline Marcela Londoño	Subsecretaria de Gestión de Talento Humano			0%	En ejecución			Si				



10	Acción Correctiva	De acuerdo a la base de datos recibida no hay información diligenciada de manera completa correspondiente a los vehículos propios de la entidad en funcionamiento y en no funcionamiento. Igual situación se presenta para el parque automotor terciarizado. Además revisada la información de un solo automotor aportado del archivo histórico, no se evidencia la siguiente información: 1. Kilometraje 2. Fecha 3. Datos de la empresa afiliada 4. Seguros 5. Fechas de vigencia 6. Reporte de incidentes, fecha, lugar, área rural o urbana de incidentes. 7. Reporte de accidentes fecha, lugar, área rural o urbana de incidentes. Esto no conforme con lo indicado en la resolución 0001565 de 2014 numeral 8.2.5, en tal sentido se recomienda revisar los pasos 16 y 17 del anexo metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial PESV de la resolución 20223040040595 de julio 12 de 2022 para mejorar este aspecto.	No apropiación presupuestal que permita contratar el equipo idoneo	1. Solicitar la apropiación presupuestal para la contratación de dos (2) profesionales idoneos para la implementación y seguimiento del PESV. 2. Remitir a Control Interno aclaración del hallazgo relacionado con los vehículos tercerizados y la información en la base de datos de la existencia de la información relacionada con los seguros y las vigencias (esta información si esta) 3. El área de seguros DEBERÁ REMITIR el reporte Bimensual de la información de los incidentes y accidentes ocurridos con los vehículos. 4. Realizar inventario de los cronómetros de los vehículos del parque automotor que se encuentran dañados para solicitar cotización de presupuesto a incluir en el contrato de mantenimiento anual. 5. Actualizar la base de datos con la información de incidentes, accidentes y kilometraje.	Base actualizada con los campos solicitados por el auditor	3	un	Campos incluidos y con información de seguimiento (Kilometraje, incidentes y accidentes)	16-ene-2023	15-jul-2023	180	Solly Santa Celia	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos			0%	En ejecución			Si
11	Oportunidad de Mejora	Se evidencia Plan de mantenimiento vigencia 2022. No se aportó evidencia de revisión de los vehículos para la programación de mantenimiento. Así mismo, tampoco se evidencia historial de mantenimiento de las carpetas de los vehículos acorde a la muestra recibida. Se sugiere construir un indicador que muestre relación de vehículos propios frente a mantenimiento realizados.	No se ha incluido indicador en ficha de indicadores de gestión para el seguimiento del PESV	1. Desarrollar indicador de medición de los mantenimientos del parque automotor. 2. Elaborar plan de mantenimiento preventivo	Un plan de mantenimiento preventivo estructurado junto con su indicador implementado	211	UN	Un (1) plan de mantenimiento 209 hojas de vida actualizadas con los mantenimientos Un indicador implementado	16-ene-2023	15-jul-2023	180	Solly Santa Celia	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos			0%	En ejecución			Si
12	Acción Correctiva	Existen políticas de mantenimiento y revisión de áreas, pero no se evidencia la elaboración para programar, planear y ejecutar las actividades lo que no es conforme con la resolución 0001565 de 2014 numeral 8.3.	No apropiación presupuestal que permita contratar el equipo idoneo	1. INCLUIR dentro del plan de mantenimiento DE BIENES MUEBLES la revisión e intervención de la señalización y demarcaciones de los parqueaderos	Parqueaderos con señalización y demarcación terminada	4	UN	4 Parqueaderos con demarcación y señalización finalizada	1-feb-2023	31-jul-2023	180	Solly Santa Celia	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos			0%	En ejecución			Si
13	Acción Correctiva	El documento existe (con fecha agosto 2017), pero carece de firma del responsable. Lo que no es conforme con la Resolución 1565 de 2014	El documento que debe elaborar la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos de la Resolución para conformar el comité del PESV no ha cumplido con los lineamientos de la Secretaría Jurídica para ser sancionada por el Alcalde	Acompañar proceso de conformación del comité del PESV y solicitar a la ARL Colmena comenzar con proceso de formación y capacitación al mismo para la documentación y aprobación de las políticas y programas conforme a la normatividad vigente	Documentar, aprobar protocolo de atención de víctimas	1	Oficinas	Reuniones del comité del PESV para revisar y aprobar políticas	01/07/2023	30/09/2023	91	Cristian Reinero Cardona	Profesional Universitario Grado 2			0%	En ejecución			Si

14	Acción Correctiva	No se evidencia la información solicitada o decisiones tomadas a partir de análisis de los incidentes ocurridos durante los dos últimos años	El PESV no cuenta con un responsable (s) quien designe las actividades para desarrollo del Plan y realice seguimiento	1. EL PESV DEBERA INCLUIR LA ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES A LOS RESPONSABLES DEL MISMO Y DEBERÁ DESIGNACION DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LAS CITADAS ACTIVIDADES con base en la Resolución 20223040040595 de 2022, 2.- Realizar seguimiento y análisis a caracterización de accidentes de SST de acuerdo a lo descrito en la Resolución 20223040040595 de 2022	1. PESV ACTUALIZADO 2. Presentar un informe semestral de seguimiento y análisis a la caracterización de accidentes de SST de acuerdo a lo descrito en la Resolución 20223040040595 de 2022, que le permita tomar decisiones al COMITE DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	4	seguimientos	Definición responsabilidades del PESV	01/01/2023	01/12/2023	334	Cristian Reinerio Cardona y Subsecretario de Gestión de Recursos Fisicos	Profesional Universitario Grado 2 / Subsecretario de Despacho			0%	En ejecución				SI		
----	-------------------	--	---	---	--	---	--------------	---------------------------------------	------------	------------	-----	--	---	--	--	----	--------------	--	--	--	----	--	--